



Contribuciones del proceso de la titulación colectiva a la conservación ambiental del Pacífico colombiano

Por Francy Viviana Bolaños Trochez* y Gabriela Recalde Castañeda**

Resumen: la Ley 70 de 1993 reconoció los derechos colectivos de las comunidades afrocolombianas, palenqueras y raizales en Colombia. En sus 30 años de vigencia, se han destacado sus principales contribuciones a la autonomía, el gobierno, el buen vivir, la cultura y la conservación de los ecosistemas en la región del Pacífico. Este análisis se realizó mediante una investigación cualitativa que incluyó revisión documental, análisis de contenido, cartografías, entrevistas semiestructuradas y grupos focales; estas últimas sostenidas con agentes sociales clave de la región. Lo anterior permitió concluir que, pese a los avances en la titulación colectiva y la creación de Consejos Comunitarios, los cuales han fortalecido las territorialidades afrodescendientes, persisten retos significativos en la implementación y garantía plena de los derechos adquiridos bajo la Ley 70 de 1993. Estos desafíos están relacionados tanto con la falta de voluntad institucional como con la presencia de grupos armados ilegales y economías ilícitas que han afectado y transformado las dinámicas socioambientales de las comunidades en el Pacífico.

Palabras clave: titulación colectiva, autonomía y gobierno, buen vivir, cultura y conservación de ecosistemas, Pacífico colombiano.

Contributions of the Collective Titling Process to the Environmental Conservation of the Colombian Pacific

Abstract: Law 70 of 1993 recognized the collective rights of Afro-Colombian, Palenquero, and Raizal communities in Colombia. In its 30 years of existence, its main contributions to autonomy, governance, well-being, culture, and ecosystem conservation in the Pacific region have been highlighted. This analysis was carried out through qualitative research that included document review, content analysis, cartographies, semi-structured interviews and focus groups, the latter held with key social actors in the region. The findings indicate that, despite progress in collective land titling and the creation of Community Councils—that have strengthened Afro-descendant

* Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Correo: viviana.bolanos@javerianacali.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8317-3553>.

** Doctorado en Agroecología de la Universidad Nacional. Correo: gregalde@unal.edu.co.

territorialities—, significant challenges remain in the implementation and full guarantee of the rights acquired under Law 70 of 1993. These challenges related both to the lack of institutional will and to the presence of illegal armed groups and illicit economies, which have impacted and transformed the socio-environmental dynamics of communities in the Pacific region.

Keywords: collective land titling, autonomy and governance, good living, culture and ecosystem conservation, Colombian Pacific.

Cómo citar este artículo: Bolaños Trochez, Francy Viviana y Recalde Castañeda, Gabriela. (2025). Contribuciones del proceso de la titulación colectiva a la conservación ambiental del Pacífico colombiano. *Revista Controversia* (224), pp. 1-47. <https://doi.org/10.54118/controver.vi224.1362>

Fecha de recepción: 04 de octubre 2024

Fecha de aceptación: 24 de febrero de 2025

Introducción

Colombia es un país de gran riqueza cultural y ambiental, marcado por la diversidad de sus paisajes, poblaciones, etnias, dialectos, economías locales, ecosistemas naturales, entre otros aspectos que integran y tejen el territorio nacional. En particular, la región del Pacífico se caracteriza por su inmensa riqueza natural y cultural, expresada en miles de hectáreas de selva húmeda tropical y hábitat de diversas especies de flora y fauna marina y terrestre, así como el hogar de distintas comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, quienes, a través de sus prácticas socioespaciales, han coexistido y conservado los ecosistemas naturales (Baquero, 2003; WWF, 2023).

Sin embargo, esta región ha sufrido situaciones de exclusión estructural, expresadas en la persistencia de condiciones de pobreza, aislamiento geográfico, debilitamiento institucional y falta de políticas públicas efectivas con enfoque diferencial, orientadas a garantizar los derechos humanos y territoriales de las comunidades que la habitan, muchas de ellas víctimas del conflicto armado (Galvis, Moyano y Alba, 2016). Adicionalmente, en el Pacífico colombiano, la presencia de actores armados ilegales (grupos

guerrilleros, paramilitares, bandas criminales, neoparamilitares y narcotraficantes) junto con las economías ilícitas ha alterado la cotidianidad de las comunidades y transformado sus formas de relacionamiento socioambiental, lo cual representa un riesgo significativo para la conservación de los ecosistemas naturales (IEI y WWF, 2023).

Por ejemplo, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2023), en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, que conforman la región Pacífica, se ha registrado la presencia de cultivos de uso ilícito de coca, los cuales aumentaron de 23 655 hectáreas (ha) en 2001 a 107 078 ha en el año 2023, representando el 42,3 % del área total a nivel nacional. Asimismo, en 2019 se identificaron aproximadamente 41 481 ha de explotación de oro de aluvión (EVOA) asociadas a minería ilegal, equivalente al 42 % del total nacional. Para 2022, esta cifra ascendió a 45 494 ha, concentrando cerca del 48 % de la minería ilegal de oro del país en esta región (UNODC, 2022).

Como lo exponen Valencia y Carrejo (2024), el desarrollo de estas economías ilícitas, beneficiadas por la posición geoestratégica de la región Pacífico, no solo ha facilitado la operación de distintos grupos armados al margen de la ley, quienes controlan y se benefician de las rentas generadas por dichas economías, sino que ha intensificado las dinámicas del conflicto armado, afectando a comunidades locales, entre ellas grupos étnicos: indígenas y afrodescendientes, reconocidos como sujetos de especial protección por el Estado colombiano y el Convenio 169 de la OIT. De acuerdo con Molina-Orjuela, Chavarro-Ospina y Guzmán-Alvarado (2022), el país está enfrascado en un conflicto armado conformado por violencias estructurales y multicausales. Las afectaciones a las poblaciones civil han fracturado el tejido social y dejado decenas de víctimas; solo en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño se han reportado cerca de 2 395 960 personas víctimas al año 2025 (Unidad para las Víctimas, 2025).

Adicionalmente, una de las partes afectadas y menos visibilizada es el medioambiente (Vargas, 2020, citado por Molina-Orjuela, Chavarro-Ospina y Guzmán-Alvarado, 2022). En Colombia, tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en 2016, las zonas, antes ocupadas por este grupo guerrillero, en lugar de pasar al control del Estado, fueron ocupadas por grupos insurgentes y el crimen organizado (Cosoy, 2017). Esto intensificó las disputas por el control y el monopolio de las actividades económicas relacionadas de forma directa con la deforestación, como son los cultivos de coca, la minería, la deforestación ilegal, la ganadería extensiva, entre otras (International Crisis Group, 2025; Molina-Orjuela, Chavarro-Ospina y Guzmán-Alvarado, 2022). Estas actividades, a su vez, impactan el agua, los suelos y los ecosistemas naturales, lo que conduce a la pérdida de biodiversidad.

En el caso particular de las comunidades afrodescendientes, cuyos derechos fueron reconocidos por la Ley 70 de 1993 en Colombia, el conflicto armado ha afectado y reconfigurado las formas de relacionamiento, autonomía, tradiciones y usos en los territorios colectivos¹ (Rasmussen y Valencia, 2018). Pese a lo anterior, dichas comunidades encontraron formas de resistencia, reflejadas en su capacidad de agenciamiento y organización para transformar sus realidades locales y reivindicar los derechos socioambientales consagrados en la Ley 70 (IEI y WWF, 2023). Esto surge en un contexto de relaciones asimétricas de poder y de disputas territoriales que se derivan de las dinámicas del conflicto armado (Duarte et al., 2020; Mayorga, 2006; Acosta, 2014; Gudynas, 2014; Quiñones, 2019; Giovine y Barri, 2023).

De acuerdo con Carrasquilla (2017), la Ley 70 de 1993 representó un logro significativo para las comunidades afrodescendientes de Colombia.

1 En Colombia, los títulos colectivos de comunidades negras son un reconocimiento legal de propiedad colectiva sobre los territorios ocupados ancestralmente por estas comunidades, en particular en zonas rurales. Estos títulos están regulados por la Ley 70 de 1993.

Por un lado, esta ley reconoció sus derechos colectivos y dignificó su condición como pueblos, en contraste con las situaciones de explotación y exclusión sufridas desde la colonia a nivel social, económico, cultural y político. Por otro lado, ha contribuido al fortalecimiento de sus procesos de autonomía y gobierno propio, así como al buen vivir y la cultura y usos tradicionales del territorio. Estos aspectos permitieron que las comunidades aporten al cuidado del medioambiente y a la conservación de ecosistemas naturales, como el bosque (Carrasquilla, 2017; IEI y WWF, 2023).

En el Pacífico colombiano, las comunidades afrodescendientes han establecido una relación afectiva con la naturaleza, comprendiendo, apropiando y respetando los beneficios que esta les ofrece para su supervivencia como especie humana. Desde sus procesos organizativos, culturales y tradicionales, dichas comunidades destacan la importancia de la protección de los recursos naturales y del ambiente (Angulo, 2024). Igualmente, han configurado procesos territoriales a partir de las relaciones, prácticas y sentimientos de apropiación, pertenencia, comprensión e interacción que han establecido con la naturaleza a través del tiempo (Proceso de Comunidades Negras, 2017). En este contexto, para las comunidades afrodescendientes el fortalecimiento de sus identidades y reivindicaciones históricas y políticas ha sido fundamental, porque es a través de estas que han logrado fortalecer, recuperar y transmitir sus conocimientos y usos tradicionales, situando en el centro el cuidado y respeto por la naturaleza (Angulo, 2024; IEI y WWF, 2023).

En este contexto, el artículo tiene como propósito destacar los avances y desafíos del proceso de titulación colectiva de las comunidades afrodescendientes y su contribución a la conservación de la cuenca del pacífico. Para ello, se consideran tres categorías de análisis: autonomía y gobierno; buen vivir, y cultura, tradición y usos, debido a su importancia en la reivindicación de los derechos colectivos y formas de relacionamiento socioambiental de estas comunidades en el Pacífico colombiano.

Desde el enfoque cualitativo de investigación, el estudio explora las percepciones y experiencias de las comunidades afrodescendientes asentadas en la región, así como de agentes sociales claves que han acompañado de cerca sus procesos comunitarios y de reivindicativos desde la academia, la institucionalidad pública y organizaciones no gubernamentales. Para recoger estas perspectivas, se emplearon técnicas como la revisión documental, la entrevista semiestructurada y los grupos focales, los cuales permitieron captar las diferentes voces y perspectivas de los y las participantes. Esta investigación expresa los resultados de un ejercicio adelantado con World Wildlife Fund (WWF) y el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana en el año 2023, en ocasión de la conmemoración de los 30 años de vigencia de la Ley 70 de 1993.

Gobierno, buen vivir y cultura, una mirada desde Pacífico colombiano

Las categorías de autonomía y gobierno; buen vivir y cultura, tradición y usos son conceptos profundamente interrelacionados y sus interpretaciones y construcciones se dan en el marco de relaciones socioambientales y de poder, que son complejas, dinámicas, multiescalares y asimétricas, las cuales inciden en la configuración de procesos territoriales y de apropiación por parte de las comunidades (Mayorga, 2006; Haesbaert, 2011).

Desde una mirada crítica, la autonomía y el gobierno no se limitan al poder del Estado, sino que dependen del agenciamiento de los individuos y colectivos para transformar su realidad, enfrentando las limitaciones impuestas por las estructuras de poder desiguales (Giovine y Barri, 2023). En el Pacífico colombiano, las comunidades han ejercido su autonomía y gobierno mediante el cuidado de la finca tradicional, la recuperación de la cultura, el fortalecimiento de las redes de parentesco, así como el control territorial, a través de las guardias cimarronas,

las cuales constituyen uno de los procesos de resistencia más destacados del pueblo negro y representan la autoridad de la comunidad, cuyo propósito es el fortalecimiento del gobierno propio, el cuidado del territorio y la comunidad, partiendo de los principios de la coherencia de la vida y la palabra dialogada (Comisión de la Verdad, 2022; Quejada, s.f.; Caicedo, Rubiano-Lizarazo y Vélez, 2022). Estos, y otros aspectos, contribuyen a la conservación ambiental (IEI y WWF, 2023) y se fortalecen a través de herramientas como la Consulta Previa², la cual ha sido fundamental para proteger y fortalecer la cultura, el medioambiente y el territorio de las comunidades étnicas en Colombia.

Por su parte, el buen vivir es una alternativa y crítica al desarrollo convencional basado en la propiedad material y una economía mercantilizada (Crespo y Greene, 2017; Acosta, 2014; Escobar, 2014). Desde esta noción, se promueve una vida en armonía con la naturaleza, basada en relaciones de cooperación y respeto (Gudynas, 2014; Quinceno, 2016). En el caso de las comunidades afrodescendientes, esta cosmovisión de vida ha contribuido al fortalecimiento de sus procesos de reivindicación, dignificación y resistencia frente a las experiencias históricas de exclusión, racismo y esclavitud a las cuales han sometidas (Mina *et al.*, 2015; Angulo, Sánchez y Zambrano, 2016).

En cuanto a la cultura, tradición y usos, entendidos como un conjunto complejo de relaciones, creencias, valores, costumbres y modos de expresión compartidos por un grupo social que se transmiten de una generación a otra (Molano, 2007; Madrazo, 2005), han facilitado la construcción de identidades colectivas y formas de resistencia frente a proyectos asimilacionistas y homogeneizadores (Flores, 2014;

2 La Consulta Previa es un derecho fundamental que permite a las comunidades étnicas decidir sobre intervenciones en sus territorios, protegiendo su integridad cultural, espiritual, ambiental, social y económica, y garantizando su derecho a la participación (Rodríguez, 2008). Esta facilita la comunicación con actores externos para representar y defender los intereses comunitarios y territoriales.

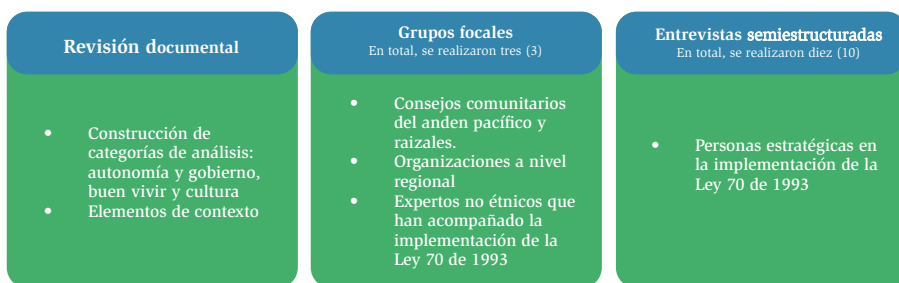
Duarte, 2018). En el Pacífico colombiano, la cultura es una mezcla de influencias afrodescendientes, indígenas y europeas, marcada por una profunda conexión con la naturaleza, la música, el baile, gastronomía, espiritualidad, etc. (Quintero, 2019; González, 2020). Las prácticas culturales y usos cotidianos de las comunidades afrodescendientes fortalecen su identidad y herencia, contribuyendo a la riqueza de la región.

En este contexto, como se mencionó en la introducción, el artículo aborda estas categorías desde el enfoque de investigación cualitativa. Para ello, se llevó a cabo la revisión documental y el análisis de contenido de textos, entrevistas semiestructuradas y grupos focales; estos últimos sostenidos con diferentes agentes sociales clave presentes o vinculados al Pacífico colombiano. A partir de este método, se destacaron palabras, textos, percepciones, discursos, gráficos, entre otros elementos esenciales para la interpretación de las categorías de interés, así como su contribución a los procesos socioambientales de las comunidades afrodescendientes del Pacífico (Guerrero, 2016). Por consiguiente, el propósito de la investigación es visibilizar las perspectivas, experiencias, saberes y voces de los agentes sociales comunitarios, institucionales y académicos (Fernández, 2016), quienes han contribuido, de manera directa o indirecta, a la titulación colectiva; el fortalecimiento de capacidades de gobierno y autonomía; el buen vivir; la cultura, tradición y usos de las comunidades afrodescendientes, y el cuidado del medioambiente del Pacífico.

Los agentes sociales fueron seleccionados mediante un muestreo teórico intencional, considerando sus trayectorias y roles en organizaciones comunitarias, ONG, académicas y públicas. Se distinguieron tres tipos de actores: i) institucionales no afro, que participaron en el proceso de titulación colectiva en el Pacífico colombiano; ii) miembros de consejos comunitarios de comunidades negras del Pacífico, zonas interandinas y Caribe, y iii) actores comunitarios, institucionales y políticos con influencia a nivel nacional, conocedores del impacto de la Ley 70 de 1993.

La sistematización de la información primaria, recopilada a través de las entrevistas y grupos focales se adelantó de manera simultánea con el propósito de captar aquellos elementos centrales por categoría, en un proceso continuo de reflexión y retroalimentación entre entrevistado y entrevistador. En la figura 1, se expone de manera sintetizada el proceso metodológico.

Figura 1. Técnicas aplicadas

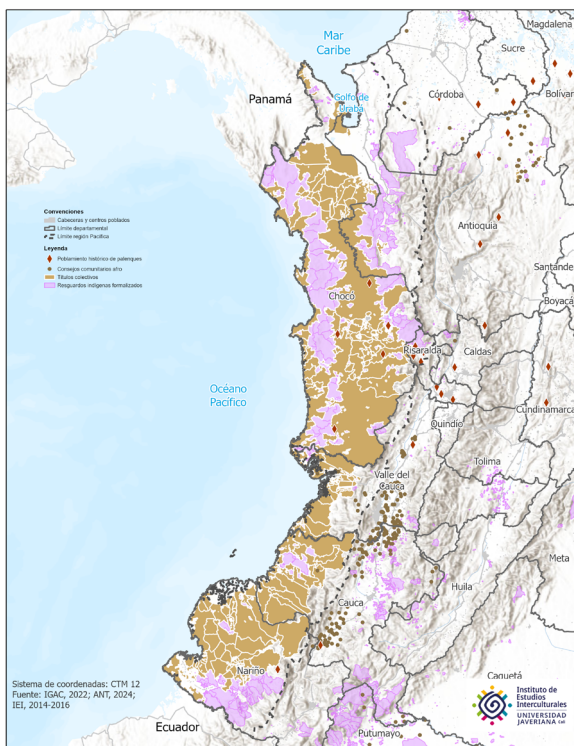


Fuente: adaptado a partir de IEI y WWF, 2023.

Breve aproximación a la región del Pacífico colombiano

En la región del Pacífico, habitan, entre otras comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes. Los primeros asentados desde la época precolombina, descendientes de la familia Emberá, y los segundos, desde el siglo XVII a raíz de los procesos de esclavitud y colonización europea (Baquero, 2003). En la figura 2, se destacan las territorialidades de las comunidades étnicas, reconocidas y constituidas bajo el precepto del Estado colombiano (ANT, 2024).

Figura 2. Territorialidades étnicas en el Pacífico colombiano



Fuente: elaboración propia.

A diferencia de otras regiones del país, el Pacífico colombiano tuvo un proceso de poblamiento por colonización tardía, ligado a dinámicas económicas como la explotación minera para la extracción de oro, donde se empleó mano de obra esclavizada durante la colonia, principalmente proveniente del continente africano. Dicho proceso se desarrolló sobre los márgenes de los ríos, los cuales, en el caso de las comunidades afrodescendientes, se configuraron en elementos estructurantes de sus relaciones sociales, económicas, culturales y ecológicas (Romero, 1991; Duarte *et al.*, 2024).

Para estas comunidades, el poblamiento de la región Pacífica estuvo vinculado a sus luchas por la libertad y la dignidad, debido a que fue en esta región donde muchas lograron permanecer y pervivir durante y después de la colonia (Duarte *et al.*, 2024). En este contexto, tras la abolición de la esclavitud en Colombia el 21 de mayo de 1851 (Archivo General de la Nación, 2020), uno de los logros más significativos para el pueblo negro ha sido el reconocimiento de sus derechos colectivos y territoriales, a través de la Ley 70 de 1993, como resultado de sus procesos organizativos y de resistencia forjados e impulsados desde el Pacífico colombiano (Duarte *et al.*, 2024). Esta ley, desarrollada tras el giro constitucional de 1991, reivindicó su derecho al territorio y fortaleció sus procesos identitarios y de autonomía organizativa. Adicionalmente, la ley configuró un nuevo régimen de derechos de propiedad que afectó la estructura de ordenamiento territorial y política del Pacífico desde los procesos territoriales y organizativos de las comunidades.

Desde el año de 1993 a la actualidad, se han otorgado cerca de 281 titulaciones colectivas³, las cuales abarcan alrededor de 5 748 289,55 ha (ANT⁴, 2024). El periodo de mayor titulación se dio entre el 2000 y 2009, en el cual se entregaron 133 títulos que representaron el 68,66 % de los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes en el país (Duarte *et al.*, 2024). Por su parte, entre 2010 y 2024, se han formalizado un total de 83 titulaciones colectivas, algunas localizadas por fuera de la región Pacífico. Lo anterior, ha sido un avance significativo en el reconocimiento de los derechos territoriales de dichas comunidades, quienes por diversas causas de carácter sociohistórico han habitado por fuera de la cuenca del Pacífico (Duarte *et al.*, 2024). Esto es importante, puesto que la Ley 70 de 1993, en su artículo 1, señala:

3 Territorios de comunidades afrodescendientes en Colombia.

4 Agencia Nacional de Tierras.

La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías **en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico** [énfasis agregado], de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes.

En el Pacífico colombiano, las comunidades étnicas y campesinas han convivido en medio de ecosistemas naturales, biodiversidad de flora y fauna, ríos, playas, manglares y el océano. Algunos protegidos por determinantes ambientales, entendidos como normas de superior jerarquía para el ordenamiento territorial y orientados a garantizar la protección y gestión sostenible del medioambiente y los recursos naturales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022). Estos se expresan, por un lado, a través de figuras pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), como parques nacionales naturales, distritos nacionales de manejo integrado, reservas forestales protectoras nacionales, parques naturales regionales, reservas naturales de la sociedad civil, entre otras. Por otro lado, por medio de la Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959 (IDEAM, 2018), cuya conservación también ha sido posible gracias al ejercicio de autonomía y gobierno, buen vivir y prácticas y usos culturales y tradicionales de las comunidades (Narváez, 2024; IEI y WWF, 2023).

Tras 30 años de vigencia de la Ley 70 de 1993, se puede afirmar que existe un vínculo entre esta norma y las medidas de protección ambiental del territorio, emprendidas tanto por el Estado colombiano como por las comunidades afrodescendientes (WWF, 2023). En este contexto, la titulación colectiva ha legitimado las formas organizativas de planificación y gestión del territorio por parte de estas comunidades y sus prácticas socioambientales, las cuales han resultado ser elementos clave para la conservación de la biodiversidad del Pacífico colombiano (IEI y WWF, 2023).

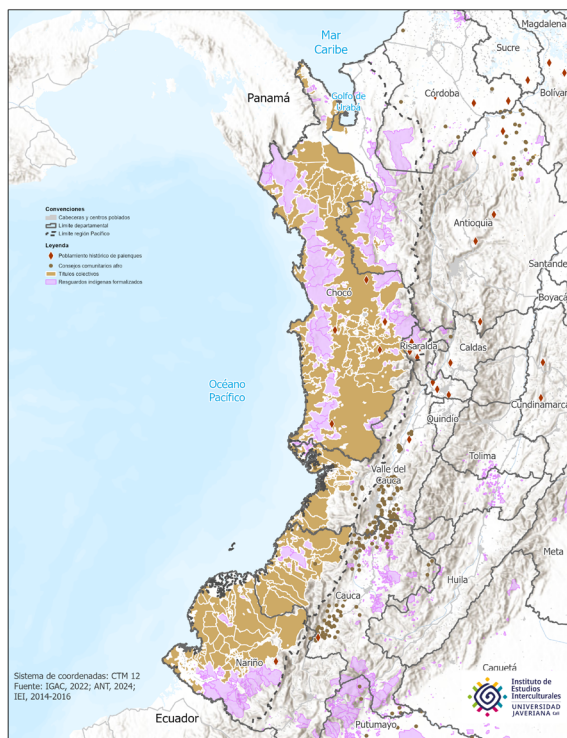
Sin embargo, los alcances de protección de la Ley 70 de 1993 y de los determinantes ambientales resultan insuficientes frente a las dinámicas del conflicto armado. La presencia de actores armados ilegales y economías ilícitas afecta los territorios colectivos, debilitando tanto los procesos organizativos de las comunidades como la protección de la naturaleza (Duarte *et al.*, 2024; IEI y WWF, 2023). En el Pacífico, se han identificado varios motores de deforestación asociados a la minería ilegal, el narcotráfico y la extracción ilegal de madera (WWF, 2021). Estos problemas se agravan con otros fenómenos criminales que amenazan los ecosistemas, como el tráfico de especies y personas, la contaminación de los afluentes y la pesca ilegal. Solo en 2024 se registraron cerca de 6 170 delitos ambientales en Chocó, Valle, Cauca y Nariño (Ministerio de Defensa, 2024).

Desafíos y estrategias para el cuidado de los ecosistemas naturales

En la región del Pacífico, existe titulaciones colectivas que confluyen con áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y con la Zona de Reserva Forestal (ZRF) del Pacífico, reglamentada por la Ley 2 de 1959. Estas zonas, junto con la presencia de otras territorialidades étnicas, como los resguardos indígenas, han convivido con el bosque y el agua permitiendo su conservación (ver figura 3). Según el IDEAM (2018), en la zona de titulaciones colectivas hay 4 518 434,2 ha de bosque, representando el 7,78 % del total de coberturas de bosque en Colombia. Estos títulos confluyen con 310 843,7 ha de áreas protegidas, incluyendo los parques nacionales y la Zona de Reserva Forestal del Pacífico. Los ejercicios de autonomía y gobierno propio, la noción del buen vivir y las prácticas culturales y tradicionales de las comunidades étnicas en la región contribuyen al cuidado y conservación de los ecosistemas estratégicos del Pacífico, por ejemplo, a través de la creación de zonas de protección ambiental, la pesca tradicional y la implementación de proyectos para la conservación, producción y uso

sostenible de la biodiversidad (WWF, 2023; IEI y WWF, 2023; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).

Figura 3. Títulos colectivos, áreas protegidas y coberturas de bosque



Fuente: elaboración propia.

La primera década de implementación de la Ley 70 de 1993 confluyó con el fortalecimiento de la política ambiental impulsada por el Estado colombiano mediante la Ley 99 de 1993. Ambas normativas reconocen la importancia de proteger la biodiversidad por medio del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Para ello, es fundamental fomentar y difundir la experiencia ambiental de las

culturas tradicionales, como los grupos étnicos. Como señala Puentes (2006), la articulación de los principios ambientales con la Ley 70 de 1993 permite salvaguardar el ecosistema de selva húmeda del Pacífico y reconocer a las comunidades afrodescendientes como guardianes del medioambiente.

No obstante, la consolidación de estos derechos y la protección efectiva del territorio se han visto amenazados por la violencia y el conflicto armado. Desde la década de 1950, la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares ha irrumpido este proceso e impulsado economías ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal, empleadas para su sostenimiento (Duarte, *et al.*, 2020). La guerra intensificó el abandono estatal y la violencia en la región Pacífica, afectando gravemente a las comunidades étnicas y su entorno (Rodríguez, 2020). White-Nockleby y colaboradores (2021) señalan que este tipo de dinámicas y los desafíos que representan su control son preocupaciones recurrentes. Las comunidades necesitan mecanismos para limitar estas dinámicas, aunque su resistencia puede ser frágil debido a los peligros asociados con el control territorial ejercido por grupos armados ilegales en la región. La figura 4 destaca la confluencia de estructuras armadas al margen de la ley con el desarrollo economías ilícitas entre 2021 y 2022.

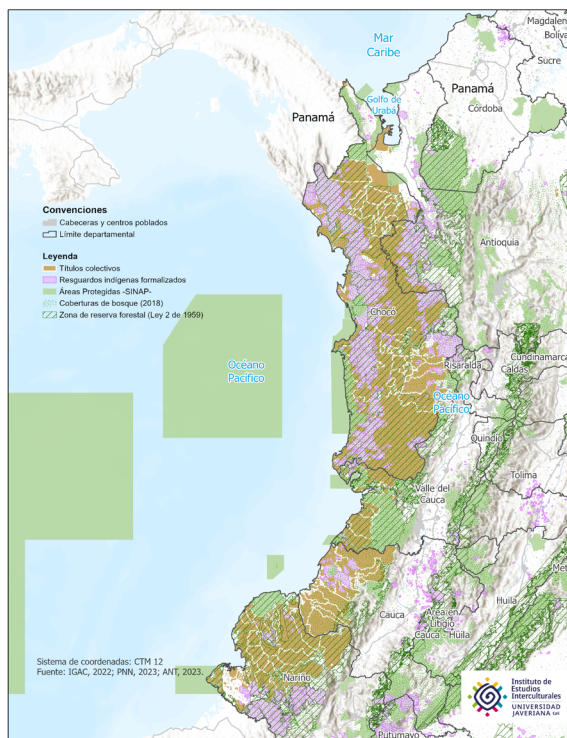
En Colombia, el fracaso del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y la falta de control, estatal tras la firma del Acuerdo Final de Paz, incremento la deforestación debido al cultivo de coca. En el año 2022, Colombia perdió 123 517 ha de bosque, entre las principales causas se identificaron: la expansión agrícola (61,6 %), la minería ilegal (27,4 %) y la construcción de infraestructuras (10,9 %) (MADS⁵ y el IDEAM⁶, 2023). Según el MADS y el IDEAM (2023), los departamentos de Chocó, Nariño y Valle del Cauca fueron los más afectados

5 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

6 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

por la deforestación. Una de las consecuencias de la deforestación en el Pacífico colombiano es su impacto en la variabilidad y cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la inseguridad alimentaria, afectando a más de 1 200 especies de plantas y animales únicas en el mundo (WWF, 2023; UICN, 2023). La protección del medioambiente y la conservación de la biodiversidad son esenciales para un futuro sostenible en Colombia.

Figura 4. Mapa economías ilícitas y actores armados



Fuente: IEI y WWF (2023)

En este contexto, el papel de las comunidades del Pacífico colombiano es fundamental, debido a su persistencia e interés por conservar y ordenar el territorio mediante proyectos de reforestación y agroecología. Por ejemplo, en la Bahía Málaga, medidas de reducción de la deforestación en 2017 cambiaron significativamente el corte de madera, aunque la erosión costera y la contaminación de los ríos siguen ocasionado el desplazamiento de la comunidad (Escobar, 2017). A pesar de este escenario, las comunidades afrodescendientes han encontrado formas de resistencia, a través de su pervivencia en el territorio, transmisión de conocimientos y saberes ambientales, el desarrollo de prácticas para el aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad, entre otros (Rentería-Jiménez y Vêlez de la Calle, 2021). Estos factores invitan a reflexionar sobre el rol que tienen las comunidades afrodescendientes en la transformación de sus realidades locales, reivindicando sus derechos socioambientales consagrados en la Ley 70 de 1993, en un contexto complejo y de alta conflictividad, debido a las dinámicas del conflicto armado.

Autonomía y gobierno, buen vivir y cultura tras la titulación colectiva en la cuenca del Pacífico y sus aportes a la conservación y protección ambiental

A partir de los resultados obtenidos mediante la revisión documental, entrevistas y grupos focales realizados con agentes sociales claves involucrados en los procesos de titulación colectiva en la cuenca del Pacífico, se destacan importantes aportes de dicho proceso al fortalecimiento de la autonomía, el gobierno, el buen vivir y la cultura de las comunidades afrodescendientes en la región. Elementos que, a su vez, han jugado un papel crucial en la protección de la biodiversidad y los ecosistemas naturales en el Pacífico.

Autonomía y gobierno

La Ley 70 de 1993 representó un avance significativo en el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades afrodescendientes en Colombia. Esta ley no solo aborda la tenencia de tierras, sino también al territorio en su conjunto, reafirmando el poder comunitario y las relaciones de parentesco e identidad más allá de los límites políticos-administrativos (Duarte *et al.*, 2024). Igualmente, destaca la importancia de las prácticas tradicionales para la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible en el Pacífico.

En las entrevistas y grupos focales, las personas destacaron cómo esta ley ha fortalecido la autonomía y el gobierno propio a través de diversas prácticas, como el mantenimiento de la finca tradicional, la formación de asociaciones culturales, la capacidad de decisión y organización mediante autoridades comunitarias, entre otras. Asimismo, las comunidades, en el marco de su autonomía, han podido establecer reglas para el manejo sostenible del territorio. Estos elementos se refuerzan con el derecho a la Consulta Previa, concebida no solo como una herramienta para el diálogo intercultural, sino, sobre todo, como un mecanismo de protección de la cultura, el territorio y la integridad de las comunidades étnicas en Colombia. De esta forma, lo enfatizó Adith:

Después de la titulación colectiva, la toma de decisiones sobre el territorio ha experimentado cambios significativos. Antes del reconocimiento de nuestros derechos territoriales, las decisiones a menudo se tomaban sin la plena participación de la comunidad. Sin embargo, después de la titulación, hemos fortalecido nuestra capacidad para decidir sobre el uso sostenible de nuestros recursos naturales y hemos implementado ejercicios de planificación y ordenamiento territorial que antes no éramos capaces de llevar a cabo. (comunicación personal, 2023)

En este contexto, la configuración del gobierno y la autonomía ejercida desde las bases y comunidades locales subraya la importancia del poder popular para incidir en la transformación de territorios y realidades injustas, promovidas históricamente por gobiernos tradicionales, jerárquicos y minoritarios que han defendido los intereses de una clase dominante (Quiñonez, 2019). Esta investigación destaca las contribuciones de la Ley 70 de 1993 al fortalecimiento del gobierno comunitario mediante sus procesos organizativos, los roles de sus miembros y la planificación y el ordenamiento sustentable del territorio.

Proceso organizativo y rol de los agentes sociales

La organización comunitaria es esencial para el desarrollo y la autonomía de las comunidades afrodescendientes, especialmente en territorios afectados por el conflicto armado y actividades extractivas realizadas de manera ilegal. En el Pacífico colombiano, la Ley 70 de 1993 reivindicó los derechos colectivos y al territorio de dichas comunidades, permitiendo un manejo transparente, armónico y sustentable del territorio. De igual manera, la ley facilitó el empoderamiento de las comunidades, sus procesos organizativos, así como la recuperación y reivindicación de sus prácticas culturales que fortalecen su tejido social y el equilibrio socioambiental.

Así lo destacó Lobo: “la titulación colectiva ha cambiado las dinámicas y estructuras de gobierno comunitario fortaleciendo la organización comunitaria. Ha permitido una toma de decisiones más participativa y una gestión territorial centrada en las necesidades y valores de la comunidad” (comunicación personal, 2023).

No obstante, aún falta mejorar la participación comunitaria de líderes y lideresas en distintos niveles de acción. En el departamento del Chocó, aunque las comunidades han utilizado los principios de autodeterminación de la ley para resolver conflictos y generar proyectos comunitarios, los consejos comunitarios se enfrentan a desafíos ligados a la falta de

reconocimiento de su autonomía y gobierno por parte de autoridades públicas y actores con intereses económicos en la región y articulados a la explotación de sus recursos naturales (Comisión Vida, Justicia y Paz, 2002; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022; Córdoba *et al.*, 2017).

Esta situación también se ha presentado en otros consejos comunitarios, tal como ocurre en el Bajo Atrato. Según Vila (2013), las condiciones de gobernabilidad y la representación comunitaria se han visto afectadas por la cooptación de sus liderazgos por parte de actores locales asociados a empresas y comercio de maderas. Aunque esto representa una dificultad, no ha impedido la organización de la comunidad y se han formado consejos zonales y asambleas para fortalecer la estructura de gobierno comunitario y promover el manejo y gestión sustentable de sus territorios.

Igualmente, en el marco de las entrevistas y grupos focales, los agentes sociales mencionaron algunos aspectos por mejorar, como la actualización de los planes de manejo ambiental y los planes educativos y de vida, cuyo proceso se ha dificultado debido a la falta de voluntad política y la destinación de presupuesto y apoyos técnicos por parte del Estado (Preciado, comunicación personal, 2023). A esto se suman incomodidades o desacuerdos provenientes de distintos sectores con respecto al ejercicio de autoridad por parte de las comunidades afrodescendientes, lo cual puede detonar tensiones en el territorio. De esta manera, lo manifestó Loba:

La percepción de personas no étnicas sobre la autonomía territorial otorgada por la Ley 70 puede variar, y algunas incomodidades, pueden provenir de sectores como los empresarios, otras comunidades étnicas, comunidades no étnicas y otras instituciones que pueden cuestionar el control colectivo del territorio. (comunicación personal, 2023)

En este contexto, de la Pava (2014) señala que la participación de hombres y mujeres es fundamental para fortalecer los ejercicios de autodefinición y gobierno propio en los consejos comunitarios. Aunque aún existen desafíos para que se realice de manera equitativa y permita destacar el rol de las mujeres en la toma de decisiones, un hito importante fue la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016, tras el cual las mujeres lograron mayores espacios de participación. Así, las mujeres, como víctimas del conflicto armado y guardianas de saberes tradicionales, fortalecieron roles valiosos que venían asumiendo, con respecto a la preservación cultural y la lucha ambiental (Mejía *et al.*, 2016).

Ejemplo de ello, son Francisca, investigadora y poeta, e Ivone de la Mesa Ambiental y de Derechos del Pueblo Negro, quienes afirmaron que “las mujeres que vivimos dentro del territorio desde la conciencia del proceso que teníamos en el territorio, podíamos defender nuestra gente” (Francisca, comunicación personal, 2023). Del mismo modo, Mosquera (comunicación personal, 2023) comentó que “las mujeres y los miembros mayores desempeñan roles importantes en el fortalecimiento de estas relaciones comunitarias”.

Otro actor clave son las personas dedicadas a la pesca artesanal. Roldán (2013) y Jiménez y Saavedra (2019) sostienen que las comunidades pesqueras establecen reglas formales e informales para manejar de manera sustentable su actividad. Sin embargo, estos procesos podrían fortalecerse con el respaldo estatal, ya que actualmente existe un debilitamiento del sector pesquero y un vacío jurídico en el reconocimiento de estos actores como sujetos de participación.

En el Pacífico, la pesca artesanal ha sido central para la autonomía y gobierno territorial en el marco de la Ley 70 de 1993. Un ejemplo de ello son las mujeres piangueras, quienes, según Candelo (comunicación personal, 2023), “desempeñan un papel vital en la preservación cultural y la gestión sostenible de los recursos naturales”. Con su dedicación y

conocimiento ancestral, han liderado iniciativas que van desde la recolección sostenible de la piangua, un molusco característico de la región, hasta la promoción de la ley y la defensa de los derechos comunitarios. Su participación activa en el Conversatorio de Acción Ciudadana (CAC) y otros procesos comunitarios ha sido esencial para el empoderamiento de sus comunidades, transmitiendo saberes, promoviendo la equidad de género y contribuyendo al desarrollo sostenible de sus territorios (Candelo, comunicación personal, 2023).

Sin embargo, en la región la pesca artesanal ha sido afectada por economías extractivistas y el narcotráfico. Al respecto, Preciado (comunicación personal, 2023) señala que “la pesca ha comenzado a sufrir por el tránsito de la droga por el mar”, así como por proyectos de infraestructura relacionados, por ejemplo, la construcción de la represa del río Anchicayá y la expansión portuaria en el Distrito Especial de Buenaventura, que ha desplazado a familias pesqueras (Comisión de la Verdad, 2022; Mondragón, comunicación personal, 2023).

En este contexto, aunque las comunidades, desde sus procesos organizativos y liderazgos, promuevan relaciones armónicas en sus territorios, es necesario contar con los respaldos y apoyos institucionales que garanticen la real implementación de la Ley 70 de 1993 y permitan fortalecer sus procesos participativos y de planificación, no solo como una medida para el restablecimiento de sus derechos, sino para el manejo sustentable del territorio (Rasmussen y Valencia, 2018).

Ordenamiento del territorio

La planeación y ordenamiento del territorio para las comunidades afrodescendientes es un proceso dinámico que busca preservar la identidad cultural, consolidar la participación comunitaria y garantizar la sustentabilidad de sus territorios. Aunque la titulación colectiva considera las particularidades rurales del Pacífico, no siempre reconoce el origen histórico de estos territorios ni las dinámicas de poblamiento. La historia y

cultura afrocolombiana están ligadas al territorio, y su desconocimiento puede obstaculizar la efectividad de las medidas de ordenamiento (Duarte *et al.*, 2024).

Según algunos liderazgos entrevistados, el ordenamiento ambiental implica adoptar principios y normas de uso y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas. En este sentido, la titulación colectiva ha mejorado la capacidad de las comunidades para tomar decisiones sobre su territorio, permitiéndoles realizar ejercicios de planificación antes inaccesibles (Mondragón, comunicación personal, 2023). En este contexto, los y las participantes también destacaron la estrecha relación que existe entre la lucha territorial y el respeto por la naturaleza en el pacífico colombiano. Así lo comentó Mosquera (comunicación personal, 2023): “la toma de decisiones en torno al territorio ha cambiado positivamente después de la titulación colectiva. Los ejercicios de planificación y ordenamiento de territorios colectivos han mejorado nuestro entendimiento del territorio y el uso sostenible de los recursos naturales”.

Igualmente, en el marco de la Ley 70 de 1993 las comunidades afrodescendientes han podido defender sus territorios colectivos de amenazas externas que atentan contra la conservación del medioambiente. De acuerdo con Cárdenas (comunicación personal, 2023), “la protección del medioambiente y la biodiversidad son cruciales en la planificación territorial”. Otro elemento que ha contribuido a lo anterior es la creación de áreas protegidas y la gestión ambiental comunitaria, fundamentales para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas naturales, así como de los procesos de autonomía y gobierno propio. En este contexto, los planes de manejo ambiental territorial han facilitado la orientación de las actividades productivas según la vocación del suelo, influyendo en la administración del territorio y el uso sustentable de los recursos naturales. Según Lobo, en la cuenca del río Anchicayá el impacto del plan de manejo ambiental fue diverso:

es entender que hay una comunidad que hay elementos culturales y sociales comunes reconocidos, costumbres y usos que permiten la conservación... en el 2006 ya había planes, se construyeron con recursos de CVC. Pero bueno, pienso yo que deberían actualizarse. (Loboa, comunicación personal, 2023)

De esta manera, el enfoque integral de la planeación y ordenamiento del territorio en estas comunidades es un modelo valioso que demuestra cómo la gestión sostenible del territorio puede estar en armonía con la preservación de la cultura y la protección del medioambiente. De esta forma, se manifestó en los grupos focales:

Los procesos de planificación nos han permitido establecer zonas para su cuidado y protección. La planeación... ha sido una apuesta para garantizar que el territorio se mantenga en el tiempo, una buena relación entre el entorno natural y los seres humanos. (Mondragón, comunicación personal, 2023)

Sin embargo, uno de los aspectos que ha dificultado el accionar colectivo de las comunidades es la presencia de grupos armados ilegales que afectan a las comunidades e inciden en el deterioro del bosque, como lo mencionó Adith:

La presencia de actores armados ha sido un desafío para nuestra comunidad en lo que respecta al cuidado de los bosques y aprovechamientos forestales. Estas circunstancias a menudo han dificultado la implementación de prácticas sostenibles y la conservación de nuestros recursos naturales. A pesar de ello, hemos trabajado para resistir esta presión y seguir ejerciendo nuestra gobernanza territorial. (comunicación personal, 2023)

Buen vivir

Para las comunidades afrodescendientes, el buen vivir es un proceso de reconstrucción y resistencia que emerge desde las experiencias de

esclavitud que atravesaron sus ancestros. Mina *et al.* (2015) señalan que el concepto del buen vivir apareció en los años de 1990 en escritos del Proceso de Comunidades Negras (PCN), relacionado con la planeación de proyectos productivos en el Pacífico Sur. Para las comunidades ancestrales el buen vivir implica una coexistencia entre el ser, sentir y vivir en comunidad con la Madre Tierra. (Giraldo, 2014). Desde el Pacífico colombiano, esta cosmovisión está fuertemente relacionada con la reivindicación de derechos humanos básicos, el cuidado de biodiversidad y los ecosistemas y la reconciliación con las tradiciones étnicas y culturales. Así lo destacó una de las entrevistadas:

En nuestra comunidad, entendemos el “buen vivir” como la posibilidad de vivir en paz, armonía y prosperidad en nuestro territorio. Implica el acceso a servicios de educación y salud de calidad, la prosperidad económica, la preservación de nuestras tradiciones culturales y la coexistencia en equilibrio con nuestro entorno natural. (Adith, comunicación personal, 2023)

En este contexto, la investigación destaca la importancia de esta categoría y su contribución a la conservación de los ecosistemas naturales a partir de las formas de relacionamiento, los avances en la educación, salud y economía propia, los cuales constituyen una manifestación palpable del buen vivir para las comunidades afrodescendientes.

Relaciones comunitarias

Las relaciones comunitarias son esenciales para el tejido social y el buen vivir, en las cuales las mujeres y los mayores adquieren roles importantes para su fortalecimiento. Para las comunidades afrodescendientes, el buen vivir implica estar en armonía con la comunidad y la familia, lo que representa estabilidad, protección y afecto. De esta manera, lo destacó una de las personas entrevistadas:

Tras el reconocimiento del territorio colectivo, hemos observado cambios positivos en las relaciones entre los miembros de la comunidad. Se ha

fortalecido el sentido de unidad y pertenencia, y las relaciones se han basado en un mayor respeto y colaboración. Las mujeres y los mayores/abuelos desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de las tradiciones culturales y la transmisión de conocimientos, lo que fortalece aún más nuestras relaciones comunitarias. (Adith, comunicación personal, 2023)

Por ejemplo, en el caso del norte del Cauca, una subregión del Pacífico colombiano, Mina y colaboradores (2015) señalan que las mujeres negras han desarrollado formas de subsistencia basadas en la solidaridad y el cuidado generacional, resistiendo al racionalismo económico capitalista para dar paso a autonomías radicales. Igualmente, las mujeres son las que preservan tradiciones culturales y protegen a sus comunidades en situaciones de conflicto, organizándose para defender a sus hijos contra grupos armados, lo que subraya su compromiso con la protección y el bienestar comunitario. En este sentido, Mena (comunicación personal, 2023) destacó el papel activo de las mujeres en visibilizar las violencias que enfrentan, a través de plantones y manifestaciones, mostrando su compromiso en la lucha por hacer visible esta problemática.

En el caso de la participación de los y las mayores, si bien tienen un papel central en la cohesión, toma de decisiones y equidad al interior de las comunidades, esta ha disminuido. De acuerdo con Mondragón (comunicación personal, 2023): “los actores armados llegaron e impusieron violencia, terror, miedo, transformaron figuras de autoridad y gobierno propio, lo cual modifica las reglas de relacionamiento comunitario”. Asimismo, el desarrollo del conflicto armado provocó múltiples desplazamientos forzados, fracturando el tejido social comunitario y la transmisión de los saberes tradicionales (Comisión de la Verdad, 2022).

En este contexto, uno de los retos que enfrenta la comunidad es el fortalecimiento de la participación activa de la comunidad, especialmente de las mujeres y mayores, quienes han sido fundamentales en la conservación de los saberes tradicionales y el desarrollo de prácticas

de cuidado que contribuyen a la construcción de un futuro sostenible (Adith, comunicación personal, 2023).

Educación y salud propia e intercultural

En el marco de la investigación, uno de los principales hallazgos es la preocupación expresada por las personas entrevistadas y participantes de los grupos focales ante la pérdida de conocimientos ancestrales y la falta de relevos generacionales. Los cambios en las dinámicas organizacionales y la falta de continuidad representan un desafío para la transmisión de saberes y tradiciones. Por ejemplo, según señalaron algunas personas en las entrevistas, los procesos de etnoeducación aún están en una fase incipiente, lo que exige mayores esfuerzos para su fortalecimiento. Esto ocurre en un contexto caracterizado por la falta de presencia del Estado y la persistencia de situaciones de pobreza en la región, lo que acentúa situaciones de discriminación y violencia estructural hacia las comunidades afrodescendientes (IEI y WWF, 2023).

De acuerdo con Mena y Murillo (comunicación personal, 2023), esta situación se agrava porque “los jóvenes se encuentran bombardeados por el mercado de consumo y coexisten con economías ilícitas”. Por ello, subrayan la necesidad de fortalecer el liderazgo comunitario para garantizar una representación equitativa y el pleno reconocimiento de los derechos de estas comunidades. Por su parte, Hernández (1993) y García (2020) señalan que, aunque se habla de flexibilización curricular, en las escuelas del Pacífico no se estudia la historia de las minorías nacionales, lo que genera desarraigo y una negación de los ancestros en la población joven. Además, las comunidades afrodescendientes del Pacífico demandan modelos educativos antirracistas que se ajusten a sus patrones culturales, saberes ambientales y costumbres, con el fin de fortalecer sus raíces identitarias y cuidar el territorio (García, 2020).

En este sentido, desde el año de 1995 se vienen adelantando esfuerzos para fortalecer los procesos etnoeducativos en la región. De acuerdo

con Ivonne (comunicación personal, 2023), “los docentes se debieron formar para poder enseñar este enfoque”. Buenaventura es un ejemplo de ello. En el año 2005, este municipio se declaró territorio etnoeducador, lo que facilitó la contratación de docentes etnoeducadores y la implementación de proyectos educativos interculturales. Para el año 2023, el 90 % de los docentes en Buenaventura eran etnoeducadores y se habían fortalecido las identidades culturales de los estudiantes, lo cual constituye una práctica que promueve el buen vivir mediante proyectos de vida colectivos (Escuela de Secretarías-Min Educación, 2021). Este modelo se concibe como una herramienta y estrategia de cambio de las comunidades afrodescendientes que permite reflexionar y aprender acerca de la importancia de su cultura y la reconciliación con el territorio, como parte de su identidad colectiva, las tradiciones y las prácticas socioambientales para la pervivencia y conservación de la biodiversidad del Pacífico colombiano (Consejo Noruego para Refugiados y Recompas, 2016).

Desde esta perspectiva, la concreción del Modelo Educativo Étnico por y para las comunidades negras contribuye a cerrar la brecha educativa, reducir el analfabetismo, fortalecer la participación de las mujeres y de los procesos políticos organizativos y reconocer los aportes de estas comunidades al desarrollo del país, así como a la protección ambiental (Ministerio de Educación Nacional, 2018). Lo anterior, a pesar de que, en la región Pacífico, la presencia de grupos armados ilegales ha dificultado el fortalecimiento de los modelos de salud y educación propias con enfoque comunitario y étnico (Mena y Murillo, comunicación personal, 2023). Al respecto, Becerra manifestó: “por Ley 70 no se ha logrado nada en educación ni salud. Del 2000 a la fecha, todo han sido problemas con los grupos armados. No ha habido cambio fundamental en la vida de pueblos negros” (comunicación personal, 2023).

Sin embargo, en el marco de las entrevistas y grupos focales se destacó que el acceso a la atención médica ha mejorado tras la titulación colectiva,

principalmente a raíz del fortalecimiento y promoción de las prácticas de salud propias e interculturales de las comunidades afrodescendientes. Esta medicina, sin ningún tipo de apoyo estatal, se ha configurado en la vida material y espiritual de las comunidades, para quienes la selva es la farmacia en el territorio del Pacífico y el lugar de aprendizaje de la medicina ancestral, donde se preservan los valores culturales y ambientales de la comunidad (Pantoja, 2020). En este sentido, la medicina ancestral juega un papel fundamental en la salud de dichas comunidades: “la titulación colectiva ha tenido un impacto positivo en el acceso a la educación y la salud, fortaleciendo la educación y salud propias e interculturales” (Lobo, comunicación personal, 2023). Por ejemplo, de acuerdo con Ivone, tras la pandemia del COVID-19, “se dio mayor relevancia la medicina ancestral. Ahora se está rescatando para salvaguardar la medicina ancestral” (Ivone, comunicación personal, 2023).

Por consiguiente, a pesar de las dificultades que las comunidades afrodescendientes han enfrentado debido a factores externos a sus dinámicas, como el conflicto armado, la Ley 70 de 1993 ha impactado de manera positiva en la educación y la salud de las comunidades afrodescendientes, resaltando la importancia del enfoque etnoeducativo para la promoción y preservación de la diversidad cultural y ambiental de la región.

Ingresos y economía propia

La economía y los ingresos de los hogares en las comunidades afrodescendientes han cambiado significativamente en los últimos años tras la promulgación de la Ley 70 de 1993. La titulación colectiva ha tenido un impacto positivo, aumentando los ingresos de los hogares al otorgarles la propiedad de sus tierras ancestrales, permitiendo un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de actividades económicas sostenibles (IEI y WWF, 2023). Así, se han fortalecido actividades tradicionales como la pesca, la agricultura y el aprovechamiento de recursos maderables: “la pesca tradicional, caza y pancoger

es importante para las dietas de las familias, aunque aún se buscan mercados justos” (Carabalí, comunicación personal, 2023).

Sin embargo, este proceso no ha estado exento de problemáticas como la extracción incontrolada de madera fina y la negociación de la propiedad del territorio. La Ley 70 ha potenciado procesos de ordenamiento del territorio, pero es necesario abordar vacíos regulatorios para su implementación efectiva. En la actualidad, la autonomía económica se debe fortalecer, debido a la alta dependencia de la cooperación internacional y las transferencias estatales, así como la afectación por economías ilícitas asociadas a la producción de la coca (IEI y WWF, 2023). De acuerdo con Becerra:

No se ha aplicado una política de desarrollo económico. Ahí es donde llegan los malandros a ejercer su control, dejando a un lado la vida sana. Muchos se emplean en las actividades ilícitas y fortalecen los grupos ilegales en los territorios. (comunicación personal, 2023)

Lo anterior reemplazó las actividades tradicionales, generando un impacto negativo en la cultura y las dinámicas económicas. Además, “la juventud no quiere continuar con la pesca y fincas... las personas han salido para encontrar oportunidades laborales y para estudiar” (Medina, comunicación personal, 2023).

Por consiguiente, según Peña (2016), la generación de ingresos, además de la educación y la salud, es crucial para mejorar las capacidades de los hogares. Los hogares con títulos colectivos muestran un aumento más rápido en el ingreso per cápita, la asistencia a la escuela y las inversiones en vivienda. Por tanto, la propiedad colectiva se asocia con una reducción de la pobreza extrema y una mejora en la calidad de vivienda, aunque requiere la garantía de los derechos de propiedad, el cese de hostilidades por parte de actores armados, la sustitución de economías ilícitas y las inversiones en infraestructura (IEI y WWF, 2023).

Cultura, tradición y usos

En el Pacífico colombiano, los procesos de resistencia pacífica de las comunidades afrodescendientes permitieron el reconocimiento de sus prácticas culturales, expresadas en la música, la danza, la gastronomía y la espiritualidad como patrimonio de la humanidad y un elemento central de la identidad negra. Según Cárdenas (comunicación personal, 2023): “Es difícil [que] hubiera sucedido sin titulación colectiva, los símbolos culturales, como la partería, el viche, la música del pacífico, se volvieron del conocimiento nacional, se aumentó la visibilidad y mayor reconocimiento cultural en Colombia”.

La Ley 70 de 1993 ha sido fundamental en las transformaciones de las prácticas culturales y productivas de las comunidades afrodescendientes. El reconocimiento de sus derechos colectivos y culturales facilitó la recuperación de tradiciones culturales (Pérez et al., 2024). Además, según Rodríguez “la Ley 70 ha respaldado proyectos culturales, creando espacios para la expresión cultural y facilitando su difusión a nivel nacional e internacional” (comunicación personal, 2023). Esto se ha evidenciado mediante el escalonamiento de eventos culturales como el Petronio Álvarez y la reivindicación del viche como una bebida ancestral de las comunidades (Monje, comunicación personal, 2023).

En este proceso, se han dado transformaciones de las prácticas culturales y productivas de la comunidad, afectadas por factores internos, como el relevo generacional, y externos, como el conflicto armado, la modernización y las economías ilícitas. Esto ha significado un desafío para la conservación de los ecosistemas naturales como el bosque y las acciones comunitarias e institucionales orientadas a frenar fenómenos como la deforestación (IEI y WWF, 2023).

Transformación de las practicas productivas y culturales

De acuerdo con Mosquera, las prácticas y usos tradiciones orientadas a la protección y aprovechamiento sustentable de ecosistemas como el bosque se han fortalecido con la titulación colectiva, aunque estas siguen bajo presión por factores externos:

El uso y cuidado de los recursos forestales se han fortalecido tras la titulación colectiva, pero algunos de estos usos se debilitaron debido a la presión de actividades económicas ilícitas. La delimitación del título colectivo ha generado cambios en las prácticas productivas, algunos positivos y otros desafiantes. Las actividades colectivas y celebraciones culturales de la comunidad se han fortalecido con la adquisición del título colectivo, lo que ha impulsado un sentido de unidad y pertenencia. (Mosquera, comunicación personal, 2023)

El puerto de Buenaventura ilustra cómo la modernización puede excluir las nociones del buen vivir, reduciendo drásticamente el empleo y aumentando la pobreza (Comisión de la Verdad, 2022). La formalización de la propiedad colectiva inicialmente revitalizó actividades tradicionales como la pesca y la agricultura, pero la economía de la coca y la minería ilegal han aumentado la deforestación y degradación del suelo, amenazando las prácticas productivas propias. Así lo resumió Adith:

La comunidad ha logrado proteger y revitalizar sus prácticas culturales y tradicionales, lo cual es fundamental para nuestra identidad. No obstante, la influencia de las economías ilícitas ha supuesto un desafío en la medida en que han afectado negativamente nuestro territorio y la forma en que interactuamos con él. (comunicación personal, 2023)

De acuerdo con Peñaloza (2024), la degradación ambiental ha disminuido la disponibilidad de recursos naturales esenciales, afectando la pesca y la biodiversidad, por ejemplo, la contaminación por mercurio en productos de huertos caseros (Agencia de Noticias UNAL, 2023), así

como la llegada de personas atraídas por economías ilegales, lo cual ha generado tensiones y conflictos, aumentando la violencia y limitando la autonomía comunitaria (Pantoja, 2014). En palabras de Palacios (comunicación personal, 2023), “el cambio ha sido transitorio. Se ha incorporado paulatinamente agentes químicos que afectan las dinámicas del suelo, agua y los cultivos”.

Frente a estas situaciones, el Estado debe tener una participación más activa en el acompañamiento e implementación de la Ley 70 de 1993 y la protección de los derechos de las comunidades. Según Mayolo (comunicación personal, 2023), “la ilegalidad solo se erradica cuando se hace presencia institucional y ofrece mecanismos de acceso a oportunidades de desarrollo económicas legales. Este es un riesgo excepcional. Es una función enteramente del estado”.

El desafío generacional

Una de las preocupaciones comunes de las personas entrevistadas es la pérdida del conocimiento tradicional entre los jóvenes, que a nivel productivo se ha visto reflejado en la disminución del uso de sistemas forestales (Guerrero, comunicación personal, 2023). En palabras de Guerrero (comunicación personal, 2023): “el conocimiento de los mayores es un tema que también se ha ido perdiendo por los cambios en las dinámicas organizacionales y la falta de relevo generacional”.

Aunque la titulación colectiva ha otorgado mayor control sobre los territorios y el mantenimiento de una relación armónica con el entorno natural, la presencia de actores armados y economías ilícitas ha limitado el acceso a ciertas áreas, afectando las prácticas ancestrales, el tejido social y cultural de las comunidades (IEI y WWF, 2023). Así lo manifestó una de las participantes de los grupos focales: “las economías ilícitas han afectado las prácticas económicas propias y las prácticas culturales. Asociados a estas economías se han incluido otros actores que limitan

otras actividades que tradicionalmente se realizaban” (Preciado, comunicación personal, 2023).

La integración de la lucha por el territorio con la lucha por el medioambiente

De acuerdo con las entrevistas y grupos focales, en la región existen desafíos y oportunidades relacionados con la planificación sociocultural y la visión de desarrollo de estas iniciativas. Un hallazgo fundamental es la necesidad de articular los planes de etnodesarrollo con los procesos de planificación regional para el éxito de estos proyectos, integrando prácticas y valores culturales locales. Igualmente, afirman que, con la reglamentación del capítulo cuarto de la Ley 70 de 1993, se avanzó en el establecimiento de directrices que permiten la colaboración entre comunidades locales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para promover procesos de reforestación y proyectos agroecológicos (IEI y WWF, 2023). De esta manera, el Decreto 1384 de 2023 destaca la participación comunitaria en el diseño e implementación del Plan de Etnodesarrollo, el Plan de Manejo Ambiental y el Reglamento Interno Comunitario (Duarte, 2023).

Por último, en el Pacífico se han realizado intervenciones en alianza con el Gobierno, cooperación internacional y ONG, como los proyectos Biopacífico, REDD+ y Fondo Acción La Minga. A nivel local, en proyectos como Unión Natural, Bioinnova, Acandí y Carmen del Darién y Estrategia de Corporaba–Negocios verdes, donde se busca rescatar prácticas tradicionales de producción agroecológica, pesca artesanal y turismo (Ivone, comunicación personal, 2023). Esto ha contribuido a la gestión sostenible de los recursos naturales, el reconocimiento de la historia y cultura, así como a la integración de la lucha territorial con la lucha ambiental. No obstante, esta lucha complementaria no está exenta de riesgos, y en esta medida, las personas defensoras del territorio y el ambiente se enfrentan a amenazas en su vida e integridad (Tarazona, 2024).

Conclusiones y recomendaciones

La titulación de tierras proporciona las comunidades afrodescendientes la seguridad jurídica necesaria para el uso, acceso y disfrute de la tierra y el territorio. La Ley 70 de 1993 reconoce la lucha pacífica de estas comunidades y sienta las bases para contribuir a su bienestar social, cultural, económico y ecológico, desde el fortalecimiento de sus procesos organizativos y autónomos. Este reconocimiento no es solo un acto de justicia, sino una oportunidad para enriquecer la diversidad cultural y ambiental de la nación, aportando a la construcción de paz y de un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible. Al respecto, los hallazgos de esta investigación permitieron adelantar las siguientes conclusiones:

- El proceso de titulación colectiva de las comunidades afrodescendientes contribuye a la conservación ambiental del Pacífico colombiano, mediante el fortalecimiento de su autonomía territorial, gobierno propio, identidad cultural, usos y prácticas tradicionales. Estas se enmarcan en su cosmovisión del buen vivir, en la que coexisten los seres humanos en armonía con la naturaleza. Por tanto, hay una estrecha relación entre el territorio, la cultura y la biodiversidad.
- Con la Ley 70 de 1993, las comunidades afrodescendientes han podido avanzar en la gestión sostenible de los recursos naturales y tomar decisiones que impactan directamente su calidad de vida, preservando la riqueza cultural y ambiental del territorio ancestral. De este modo, la reivindicación de sus derechos colectivos aporta a los procesos de ordenamiento territorial sustentables, mediante el uso tradicional de los bosques, mares y ríos, así como por medio del desarrollo de estrategias de conservación comunitarias e institucionales, por ejemplo, a través de la creación de figuras de protección ambiental y herramientas como la consulta previa. Sin embargo, el desarrollo del conflicto armado, las economías ilícitas y la persistencia de las desiguales socioeconómicas

en la región son fenómenos que ponen en riesgo la permanencia de las comunidades en sus territorios y, por consiguiente, la conservación de la biodiversidad.

- La medicina ancestral y el enfoque etnoeducativo para las comunidades negras del Pacífico colombiano son pilares esenciales para el fortalecimiento de su identidad cultural y la reconciliación con el territorio. Con ellas, se forjan los saberes, los conocimientos y las prácticas socioambientales que permiten su pervivencia como pueblos ancestrales. Lo anterior, a pesar de que existe una preocupación por la falta de relevos generacionales y el incremento de las dinámicas de violencia que afectan los procesos educativos y la salud propia e intercultural.
- En la región Pacífico, factores como el desarrollo tecnológico, la globalización y los cambios sociales y políticos influyen en las prácticas culturales de las comunidades afrodescendientes. Aunque la Ley 70 de 1993 ha sido fundamental en la preservación y revitalización de sus tradiciones, prácticas económicas y productivas, así como en la gestión sostenible del territorio, persisten desafíos importantes debido al escalamiento de la violencia armada y el desarrollo de economías ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal, las cuales amenazan la autonomía y gobierno; el buen vivir, y la cultura, tradición y usos de las comunidades afrodescendientes.

En este contexto, es necesario que el Estado colombiano, además de comprometerse con la implementación efectiva de la Ley 70 de 1993 y sus procesos de reglamentación, contribuya de manera significativa al fortalecimiento de las capacidades locales e institucionales, donde las comunidades puedan ejercer plenamente su derecho a la tierra y el territorio, así como gestionar de manera sostenible los recursos naturales, preservando su identidad cultural y la transmisión de sus saberes de una generación a otra. Para ello, es imperativo el desarrollo de mecanismos antirracistas por parte del Estado, orientados a combatir los

prejuicios raciales y motivar a la juventud a reivindicar su identidad cultural y territorial.

Del mismo modo, es importante fortalecer la colaboración entre las autoridades ambientales y las comunidades afrodescendientes presentes en la región, con el propósito de contrarrestar problemáticas como la deforestación, la pérdida de la biodiversidad y la autonomía alimentaria. Esto se puede realizar a través de la implementación de estrategias, que permitan la defensa del territorio y la adopción del concepto del buen vivir a la política ambiental del país.

Finalmente, es esencial que el Estado colombiano asuma medidas y responsabilidades orientadas a superar las dinámicas de violencia y conflicto armado en la región, las cuales no solo afectan la vida de las comunidades y su permanencia en el territorio, sino que pone en riesgo las estrategias y proyectos de conservación del ambiente y la biodiversidad que se adelantan en el Pacífico.

Referencias

- Acosta, Alberto. (2014). El Buen Vivir, más allá del desarrollo. En Delgado (Coord.), *Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad* (pp. 21 -60). UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Alzate, Camilo. (21 de mayo de 2022). Ley 70: una victoria de los afrocolombianos que el Estado aún no cumple del todo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/ley-70-de-1993-una-victoria-de-los-afrocolombianos-que-el-estado-aun-no-cumple-del-todo/>
- Agencia de Noticias UNAL. (3 de noviembre de 2023). *Hallan alta concentración de mercurio en huertos caseros de Chocó*. <https://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/hallan-alta-concentracion-de-mercurio-en-huertos-caseros-de-choco>
- Angulo, Mario. (2024). La Cultura y el Medio Natural hacen Territorio en el Pacífico. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(4), 1899-1918. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12433

- Angulo, Cynthia; Sánchez, Juliana y Zambrano, Octavio. (2016). *Sentidos del Buen Vivir –Ubuntu– que configuran las mujeres lideresas afrodescendientes del Pacífico colombiano en el Consejo Comunitario de Zacarías – Buenaventura (Valle del Cauca)* [Tesis de grado, Universidad de Manizales]. Repositorio institucional Universidad de Manizales.
- ANT. (2024). *Información geográfica del Portal de Datos Abiertos de la ANT*. <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/>
- Archivo General de la Nación. (2020). *La Esclavitud En Colombia: Yugo y Libertad*. https://www.archivogeneral.gov.co/exposicion_esclavitud_colombia
- Baquero, Martha. (2003). Una experiencia de ordenamiento territorial en el pacífico colombiano. *Bitácora*, 7(1), 26-35.
- Caicedo, Alhena; Rubiano, María y Vélez, María. (2022). *Las guardias indígena, cimarrona y campesina en el Norte del Cauca: Resistencia comunitaria no violenta para el control territorial*. Universidad de los Andes. <http://hdl.handle.net/1992/69584>
- Carrasquilla, Gabriel. (2017). Análisis de la LEY 70 de 1993, cual tiene por objeto reconocer los derechos de las comunidades negras de la cuenca del pacífico. *Saber, Ciencia y Libertad En Germinación*, 10, 11-17. <https://doi.org/10.18041/2382-3755/germinacion.2017V10.8940>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022). *La guerra vino de afuera. El Bloque Pacífico en el sur del Chocó: una herida que aún no cierra*.
- Crespo, Juan y Greene, Natalia. (2017). Sistematización conceptual del Buen vivir. En Larrea y Greene (Coord.), *Buen vivir como alternativa al desarrollo: una construcción interdisciplinaria y participativa* (pp.12 -41). Universidad Andina Simón Bolívar.
- Cosoy, Natalio. (20 de julio de 2017). Los grupos armados que están ocupando los territorios abandonados por las FARC en Colombia. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40646855>
- Comisión de la verdad. (1 de julio de 2020). *La víctima es el territorio* [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=cdGdjQeT8Sw>
- Comisión de la Verdad. (2022). Colombia adentro: relatos territoriales sobre el conflicto armado. Pacífico. En *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de*

la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Comisión de la Verdad. (27 de julio de 2022). *Resistencias del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal. El caso de la Guardia Cimarrona* [Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=f5-QHQu2qXI&t=254s>

Consejo Noruego para Refugiados y Recompas. (2016). *Documento No. 4. Marco Pedagógico Serie: Materiales para tutores y docentes. Modelo Etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico Colombiano*. Embajada de Noruega.

Córdoba, Lina; Hinojosa, Magda; Palomeque, Angie y Hinestroza, Lisneider. (2017). Derecho de autonomía de los Consejos Comunitarios de comunidades negras del departamento del Chocó: límites y retos. *Ambiente jurídico*, 21, 41- 65.

Duarte, Carlos. (2018). *Hacia una antropología del Estado colombiano: descentralización y gubernamentalidad multicultural*. Sello Editorial Javeriano.

Duarte, Carlos; Andrade, Óscar; Castaño, Alen; Díaz, Lina; Giraldo, Isabel; Lacoste, Bárbara; Montenegro, Hernán et al. (2020). *Pacífico en Conflicto Dinámicas Históricas y Territoriales de la Guerra 1958-2016*. Sello Editorial Javeriano.

Duarte, Carlos; Bolaños, Francy; Duque, Luisa; Betancourt, Dayver y Solarte, Ama. (2024). *Alcances del marco normativo de tierras a la luz de la configuración de territorialidades afrocolombianas discontinuas anfibias. El caso de Puente Nayero, Buenaventura* [manuscrito inédito].

Duarte, Carlos. (7 de septiembre de 2023). Ley 70: fogón de tiempo y espacio. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-etnica/ley-70-fogon-de-tiempo-y-espacio/>

De la Pava, Martha. (2014). *Gobernanza local con transversalidad de género en el consejo comunitario la plata Bahía Málaga, pacífico colombiano* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/12413>

Escobar, Arturo. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA.

- Escobar, Natalia. (2017). El oro no siempre es dorado: Bahía Málaga, estrategias de turistificación en el pacífico colombiano. *Investigación y Desarrollo*, 25(2), 34-60. <http://doi.org/10.14482/indes.25.2.10958>
- Fernández, Almudena. (2016). El sentido de la investigación cualitativa. *Escuela Abierta*, (19), 33-48.
- Flores, José. (2014). La cultura en nuestros tiempos. *Teoría y praxis*, (5), 37 -50.
- Galvis, Luis; Moyano, Marcela y Alba, Carlos. (2016). *La persistencia de la pobreza en el Pacífico colombiano y sus factores asociados. Documentos de trabajo sobre economía regional*. Banco de la República de Colombia.
- García, Edwin; Guerrero, Ruby; Castro, May; Grajales, Yovana; Castillo, Martha y Carabalí, Jesús. (2020). *Diversidad cultural en la enseñanza de las ciencias en Colombia*. Programa Editorial Universidad del Valle
- Giovine, Manuel y Barri, Juan. (2023). La agencia en la sociología de Pierre Bourdieu y Anthony Giddens. *Estudios Sociológicos de El Colegio De México*, (42), 1-18. <https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2404>
- Guerrero, María. (2016). La Investigación Cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9.
- Giraldo, Omar. (2014). *Utopías en la era de la supervivencia. Una interpretación del Buen Vivir*. Ítaca.
- Gudynas, Eduardo. (2014). El postdesarrollo como crítica y el buen vivir como alternativa. En Delgado (Coord.), *Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad* (pp. 61 -95). UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Haesbaert, Rogério. (2011). *El mito de la desterritorialización. El fin de los territorios a la multiterritorialidad*. Siglo XXI.
- Hernández, Frederick. (1996). Para un diálogo crítico con el constructivismo psicológico. *Revista Argentina de Educación*, 24, 49-68.
- International Crisis Group. (21 de enero de 2025). *Bosques caídos: deforestación y conflicto en Colombia*. Reporte No. 91. <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/091-broken-canopy-deforestation-and-conflict-colombia>

- IEI y WWF. (2023). *Proyecto Impactos de la titulación colectiva de territorios de comunidades negras y conceptualización del nexo conflicto, conservación y paz*. Contrato: CPJ- 32 [manuscrito inédito].
- IDEAM. (2018). *Mapa de coberturas de la Tierra 100K Periodo 2018*. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?u=0&t=43&servicio=881>
- IDEAM. (2023). *Informe de Deforestación en Colombia 2022*.
- Jiménez, Jesús y Saavedra, Lina. (2019). Evaluating formal and informal rules as a basis for implementing coastal marine artisanal fisheries management in Colombia. *Marine Policy*, 101, 225 – 236. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2018.09.019>
- Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. 27 de agosto de 1993.
- Madrazo, María. (2005). Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición. *Contribuciones desde Coatepec*, (9), 115-132.
- Mayorga, Enoch. (2006). Teoría crítica y crítica política en la cuestión ambiental: problemas y perspectivas. En H. Alimonda (Ed.), *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 41-56). CLACSO.
- Mejía, Claudia; Orjuela, Anna; Zabala, Tatiana y Orquendo, Catalina. (2016). *Las Mujeres en los acuerdos de paz*. Sisma mujer; Humanas Colombia; Red Nacional de Mujeres.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (15 de octubre de 2021). *Pacífico Biocultural: una apuesta por la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales*. <https://www.minambiente.gov.co/pacifico-biocultural-una-apuesta-por-la-conservacion-y-el-uso-sostenible-de-los-recursos-naturales/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). ‘Modelo Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano’, un aporte al cierre de brechas. <https://>

www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/363426:Modelo-Etnoeducativo-para-Comunidades-Negras-del-Pacifico-Colombiano-un-aporte-al-cierre-de-brechas-ministra-Giha

Ministerio de Defensa. (2024). *Base de datos Delitos contra el medioambiente*. https://www.datos.gov.co/Seguridad-y-Defensa/DELITOS-CONTRA-EL-MEDIO-AMBIENTE/9zck-qfvc/about_data

Mina, Charo; Machado, Marilyn; Botero, Patricia y Escobar, Arturo. (2015). Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca. *Nómadas*, (43), 167-183.

MADS e IDEAM. (2023). Informe anual 2022. Actualización de cifras oficiales de monitoreo de Bosque Natural y Deforestación en Colombia. https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2024/04/Cifra_Actualizacion_Deforestacion2022_julio2023rp_v4.pdf

Molano, Olga. (2007). Identidad cultural: un concepto que evoluciona. *Opera*, (7), 69-84.

Molina-Orjuela, Douglas; Chavarro-Ospina, Sharon y Guzmán-Alvarado, Bertsy. (2022). Impactos del conflicto armado colombiano sobre el medioambiente y acciones para su efectiva reparación. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(40), 1086-1103. <https://doi.org/10.21830/19006586.1129>

Narváez, Francisco. (2024). Conferencia personal en el marco de la sesión 1.4: Instrumentos de Planeación Territoriales para el Desarrollo del módulo 1. Diplomado para el Fortalecimiento de la gobernanza y la conservación de la naturaleza para el desarrollo propio y la consolidación de la paz en el Pacífico Colombiano. Instituto de Estudios Interculturales.

Pérez, Alfredo; Romero, Zilath; Mejía Elfa e Hidalgo, Sandra. (2024). Efectividad de la ley 70 en el reconocimiento de derechos y la construcción de ciudadanía afrocolombiana. *Academia & Derecho* 17 (29), 1-16.

Puentes, Adriana. (2006). *Comunidades negras: entre el desarrollo sostenible y la etnicidad* [Tesis de grado, Universidad de los Andes]. Séneca Repositorio Institucional.

Pantoja, Clara. (2014). Impactos, resistencias y tensiones de las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano al interior del conflicto armado

- interno: análisis desde la reconstrucción de memoria histórica. / Impacts, resistances and tensions of african descent. *Revista Liminales. Escritos Sobre Psicología Y Sociedad*, 3(06), 37-65. <https://doi.org/10.54255/lim.vol3.num06.251>
- González, Irene. (2020). *¡Kilele!: cultura e identidad del Pacífico sur colombiano en Cali (1970-2020)* [Tesis de pregrado, Universidad de los Andes]. Séneca Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/1992/49080>.
- Peñaloza, Andrea. (21 de noviembre de 2024). Contaminación en estuarios del Pacífico amenaza la biodiversidad y la pesca artesanal. *Periódico UNAL*
- Peña, et al. (2016). La Propiedad Colectiva Mejora las Inversiones de los Hogares: Lecciones de la Titulación de Tierras a las Comunidades Afrocolombiana. *Documentos CEDE* (14), 1-42. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2932883>
- Pantoja, Juan. (2020). La Medicina Tradicional Negra es un Baluarte de Vida para la Construcción de Paz en el Pacífico Colombiano. *Territorio de Etnias*, (14), 27-29.
- Proceso de Comunidades Negras PCN. (2011). *Informe sobre la situación de los derechos humanos. Buenaventura- Colombia*. Comisión colombiana de Juristas.
- Quejada, Ekobio. (s.f.). *La Guardia Cimarrona, experiencia que inspira a los Consejos Comunitarios de Urabá*. Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas. <https://convergenciagnoa.org/la-guardia-cimarrona-experiencia-que-inspira-a-los-consejos-comunitarios-de-uraba/#:~:text=La%20Guardia%20Cimarrona%2C%20m%C3%A1s%20all%C3%A1,autoridad%20comunitaria%20con%20el%20ejemplo>
- Quiñones, Julio. (2019). La idea de contragobernanza. Elementos para una teoría crítica del gobierno. *Estudios Políticos*, (56), 18-39. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n56a02>
- Quintero, Juan. (2019). *La música del Pacífico colombiano: una expresión de la alegría y la energía de la región*. Ministerio de Cultura de Colombia.
- Rasmussen, Sabina y Valencia, Inge. (2018). Gobernanza en el Pacífico sur: entre las rentas ilegales, el recrudecimiento de la violencia y la implementación escasa de los programas de desarrollo con enfoque territorial. *Análisis*, (2), 3-27.

- Rentería-Jiménez, Carlos y Vêlez de la Calle, Claudia. (2021). Comunidades negras y saberes ancestrales ambientales: un análisis desde los principios de la educación popular ambiental para re(pensar) las relaciones sociedad-naturaleza. *Revista colombiana de educación*, (18), 311-336. <https://doi.org/10.17227/rce.num81-10715>
- Romero, Mario. (1991). Procesos de poblamiento y organización social en la costa pacífica colombiana. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (18-19), 9-31. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/35488>
- Rodríguez, Gloria. (2008). La consulta previa, un derecho fundamental de los pueblos indígenas y grupos étnicos de Colombia. *Semillas*, (36-37). <https://www.semillas.org.co/es/la-consulta-previa-un-derecho-fundamental-de-los-pueblos-indgenas-y-grupos-tnicos-de-colombia#:~:text=La%20consulta%20previa%20permite%20que,sus%20saberes%20y%20sus%20riquezas>.
- Roldán, Ana. (2013). *Alternativas y retos para la gobernanza de la pesca artesanal: una revisión al enfoque de manejo basado en derechos para el Pacífico colombiano* [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano. <http://hdl.handle.net/10554/12405>
- Tarazona, David. (24 de agosto de 2024). La situación de las defensoras ambientales en Colombia continúa en estado crítico. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2024/08/situacion-de-defensoras-ambientales-colombia-continua-en-estado-critico/>
- Unidad para las Víctimas. (21 de enero de 2025). Registro Único de Víctimas. Fecha de corte 31 de diciembre de 2024. <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>
- UNODC. (2023). *Monitoreo de cultivos de coca 2023: Colombia*. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_monitoreo_2023.pdf
- UNODC. (2022). *Colombia explotación de oro de aluvión EVOA 2022*. https://www.unodc.org/documents/colombia/2023/noviembre-11/Resumen_Ejecutivo_EVOA_2022.pdf
- UICN. (2023). *Lista Roja de Especies Amenazadas*.

Valencia, Inge y Carrejo, Juan. (2024). *La Paz Total en la Región Pacífico: Entre Avances y Retrocesos*. Friedrich-Ebert-Stiftung Colombia. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/21007.pdf>

White-Nockleby, Caroline; Villa, Benjamin; Castillo, María; Gilberto, Luis; Angel, Marcela y Osorio, Juan. (2021). Advancing the Land Rights on AfroColombian Communities. A Qualitative Evaluation of Efforts to Implement Colombian Law 70 of 1993. *Environmental Solutions initiative*.

WWF. (11 de marzo de 2021). *La minería ilegal de oro que acaba con la selva del Pacífico es impulsada por redes criminales y corruptas*. <https://www.wwf.org.co/?366090/La-mineria-ilegal-de-oro-que-acaba-con-la-selva-del-Pacifico-es-impulsada-por-redes-criminales-y-corruptas>

WWF. (2023). *Pacífico colombiano: Biodiversidad, conservación y sostenibilidad*. <https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/cartilla-pacifico.pdf>

Comunicaciones personales

Adith. (Virtual, 27 de agosto de 2023). Entrevista de Gabriela Recalde.

Becerra. (Virtual, 9 de octubre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez (equipo WWF).

Candelo. (Cali, 13 de septiembre de 2023). Entrevista de Gabriela Recalde.

Francisca. (Virtual, 4 de octubre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez, Carmenza Candelo, Francy Bolaños y Gabriela Recalde (grupo focal).

Guerrero. (Virtual, 2 de octubre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez (equipo WWF).

Ivone. (Virtual, 4 de octubre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez, Carmenza Candelo, Francy Bolaños y Gabriela Recalde (grupo focal).

Loboa. (Palmira, 6 de octubre de 2023). Entrevista de Gabriela Recalde.

Mayolo. (Virtual, 10 de octubre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez (equipo WWF).

Mena. (Virtual, 29 de septiembre de 2023). Entrevista de Gabriela Recalde y Luis Fernando Gómez (equipo WWF-IEI)

Medina. (Virtual, 13 de octubre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez, Carmenza Candelo, Francy Bolaños y Gabriela Recalde (grupo focal).

Monje. (Virtual, 13 de octubre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez, Carmenza Candelo, Francy Bolaños y Gabriela Recalde (grupo focal).

Mosquera. (Virtual, 27 de octubre de 2023). Entrevista de Carmen Candelo y Gabriela Recalde (equipo WWF-IEI).

Murillo. (Virtual, 29 de septiembre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez, Carmenza Candelo, Francy Bolaños y Gabriela Recalde (grupo focal).

Mondragón. (Virtual, 29 de septiembre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez, Carmenza Candelo, Francy Bolaños y Gabriela Recalde (grupo focal).

Preciado. (Virtual, 29 de septiembre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez, Carmenza Candelo, Francy Bolaños y Gabriela Recalde (grupo focal).

Rodríguez. (Virtual, 13 de octubre de 2023). Entrevista de Luis Fernando Gómez, Carmenza Candelo, Francy Bolaños y Gabriela Recalde (grupo focal).

